

DE

JUNTA DIRECTIVA DE ASORRECIO.

PARA

USUARIOS DE ASORRECIO.

ASUNTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

FECHA

La Sierra – Lérida (Tol), Enero 31 de 2.017.

La Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio "ASORRECIO", se permite convocar a todos los Usuarios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2017 a partir de las 08:00 A.M., en la Sede Administrativa de Asorrecio localizada en La Sierra – Lérida (Tolima).

Se les informa que para poder participar con VOZ y VOTO en la Asamblea, los Usuarios deberán estar a PAZ y SALVO por todo concepto con la Asociación (Servicio de Riego, Maquinarla Agrícola y Pesada, Obras, Crédito Asociativo, e Intereses liquidados a la fecha de pago), con Facturación emitida a 31 de DICIEMBRE de 2.016, Cabe aclarar que los Usuarios pueden realizar el pago de esta Facturación hasta el 10 de MARZO de 2.017 inclusive.

\*\* El día 17 de marzo de 2017, se fijarán los listados de los Usuarios hábiles en las Sedes Administrativas de Ambalema y La Sierra (Tolima). Los Usuarios Propletarios Hábiles, que sean elegidos como Miembros de Junta Directiva, deben presentar el día de la Posesión, el Certificado de Libertad y Tradición y además el Certificado de Existencia y Representación Legal si son persona jurídica, con fechas de expedición no superior a un mes.

Así mismo, se les comunica que se prestará el servicio de transporte en los vehículos de Asorrecio; la BUSETA partirá de la plaza Principal de Ambalema, a las 07:00 de la mañana, hacia Iguacitos – Lérida – La Sierra (Tolima).

## ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.
- 4. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR No. 050.
- 5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
- 6. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 8. INFORME DEL GERENTE.
- 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016.
- 10. SOLICITUD AMPLIACION PLAZO PARA EJECUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2015.
- 11. INFORME DEL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 12. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA.
- 13. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.
- 14. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Con respecto al otorgamiento de Poder, deberán tener en cuenta lo contemplado en el ARTÍCULO 12 NUMERAL 7 de los ESTATUTOS VIGENTES de ASORRECIO, en concordancia con el artículo 98 de los mismos Estatutos y Articulo 184 del Código de Comercio, presentándolos con un mínimo de tres (03) días hábiles de antelación ante el REVISOR FISCAL (HASTA EL DIA 27 DE MARZO/2.017 A LAS 5:00 p.m.). Los poderes deben ser autenticados. Igualmente los poderes otorgados por escritura pública deberán aportar certificado de vigencia de la misma.

Atentamente,

JESUS HUMBERTO BOCANEGRA **Presidente** JUNTA DIRECTIVA ASORRECIO